

Respecto de los conatos no tracia firm. quien no tenga en esta villa  
y no hallase al Consejo con cinco de sus hijos para componer  
los don de los Obispos, y su Bero y Parezca de que se reconozcan  
los Ganados lanares por Personas de Intendencia y se halla  
un Alguacil Camero de Seffirien y Prarie. No Dicho es  
aquelos tengan Prerrog. para de hazer los en otras Camerarias  
a precio de Dore quintos por libra. Siquier tan poco. Selesyal  
de de Ruda de esta Alguna. Esto responde

El Sr. Alcalde Gas. hundo Dijo que se secrete en todo  
y parte de el Bero y Parezca de el Sr. Alde. D. P. de Thomas  
aullan su Compañia con el qual se con forma por lo mismo  
Mortino que se fize

El Sr. Resid. D. Juan Thomas aullan = Dijo que en  
Consideracion de que se comienza de esta villa de los Bero y  
Seamos de ella y de su se con Dicho el Sr. Dicho de su en  
en Bero ficio comun de los de como se esta Concedido por su  
Majestad por Dicho se que le tiene con firmado. Bero  
de esta de heminencia los Ganados de esta villa de  
londre de su de su de pagar de Dicho no de  
Maraucdi ninguno, y su Bero y Parezca de que el Bero  
ficio sea comun en parte, se prece a los dichos Ganados  
aque soplan el Bero de sus Camerarias a precio de Diez  
quatro la libra de Carnero gauche la de el Ma de  
quien a no que han Comido en Ma de que Cumplio a su  
Juan de Dumi. Proximo Parado. Sin atender a que en los  
Cameras. Cixan de sus de los Camerarias como subsidio  
Prerrog. porque esta en su Intendencia de que se Joan de  
Ganados de la de su. si que esta los Compran a los con  
de sus. de que Parado de se fize en todos los Ganados de el  
de esta villa de los que suplieren de los adatos de los de la  
de heras a costumbre para la Papa de los de sus que  
esta pagar sual obligado de las Camerarias

El Sr. Miguel Fernandez Thomas Resid. Dijo que  
se con forma en todo y parte de el Bero y Parezca de el

de

